

Presentada la cuenta de gastos por D. Juan Lopez
Avila, Comisionado de quinto, no obstante en sus
sus ocho mil y ochocientos y noventa y cinco
pesetas, cincuenta centavos, el Ayuntamiento en
contrandola conforme, previa discusion por una
mayoria de votos de su aprobacion disponiendo se pague
con cargo al capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto Municipal
vigente, llevandose este particular certificado
al libramiento de su razon.

Presentada la cuenta de gastos por Elecciones impor-
tante la suma de cien pesetas, el Ayuntamiento en
contrandola conforme, previa discusion por una
mayoria de votos de su aprobacion, disponiendo
se pague dicha suma con cargo al capitulo 1.º art.
7.º del presupuesto Municipal vigente, certificandose
este particular en el libramiento de su razon.

Dada lectura a la cuenta de gastos ocasionados con mo-
tivo de los incendios ocurridos en los montes que el
Estado posee en este termino municipal y otros denomi-
nados en la "Cadená" y Picaque de los Almeces y de los gata-
dos en el declive de este termino jurisdiccional con el de
Blanca, importando ambos gastos la suma de ciento
ocho y ochocientos y noventa y cinco centavos y el Ayuntamiento
encontrandola conforme, previa discusion por una
mayoria de votos de su aprobacion, disponiendo se
pague la expresada suma con cargo al capitulo
1.º art. 1.º del presupuesto municipal vigente, certi-
ficandose este particular en el oportuno libramiento.

Tambien se acuerda que con cargo al capitulo 1.º art.
1.º del presupuesto corriente se pague cien pesetas
al Sr. Cura Parroco de esta villa D. Diego Rodriguez
de Vera, como gratificacion por la funcion de Cole-
gia celebrada al Patrono S. Sebastian en el dia veinte
de Enero del año actual, y que este particular certi-
ficado se lleve al libramiento de su razon.

Tambien se acuerda que con cargo al capitulo 1.º art.
1.º del presupuesto corriente se pague la suma
de veinticinco pesetas por los palmas para el Domingo
de ramos cuyo gasto de inmemorial lo acuerda
el Ayuntamiento, y que este particular certificado
se lleve al libramiento de su razon.

